



Asamblea General

Distr. general
18 de octubre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 42 del programa

Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

Informe del Secretario General sobre los logros alcanzados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA

Corrección

El párrafo 55 *debe decir* lo siguiente:

De acuerdo con la Declaración, casi todos los países tienen políticas que procuran hacer frente a los factores y actividades que ponen a las personas en situación de riesgo y las hacen vulnerables al VIH/SIDA. Algunos países informan de que tienen programas en curso que incluyen actividades de información, educación y concienciación para grupos vulnerables muy diversos, entre ellos personas que ejercen actividades sexuales, hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres, grupos que se desplazan con asiduidad (por ejemplo mineros y camioneros), personas jóvenes sin hogar, usuarios de drogas inyectables, reclusos, personal militar y poblaciones afectadas por la guerra o los desórdenes civiles. Los esfuerzos por impedir la trata de personas para fines sexuales son fundamentales para reducir la vulnerabilidad de los jóvenes, en especial las mujeres jóvenes.

El párrafo 56 *debe decir* lo siguiente:

Para llegar hasta los grupos vulnerables las actividades de prevención deben superar muchos obstáculos, entre los que cabe destacar las dificultades logísticas, el estigma y la discriminación. Los países de las regiones donde la epidemia está estrechamente vinculada con el uso de drogas inyectables, como sucede en Asia y en Europa oriental, mencionan con mucha frecuencia la imposibilidad de acceder a los grupos vulnerables como un impedimento para la prevención eficaz. En algunos casos, las leyes nacionales y las normas sociales y culturales por las que se rigen pueden complicar más la situación.

